

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/1788 *Aprobada lista definitiva de admitidos y excluidos y fecha de oposición para cubrir plaza de Educador.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 29 de abril de 2022 se ha dictado la Resolución de Alcaldía, que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2018, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 740 de 7 de noviembre de 2018 y publicada en el BOP de Jaén nº 219 de 14 de noviembre de 2018.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 13 de agosto de 2021 se solicitó al Negociado de Secretaría la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mengíbar Educador/a Escuela Infantil, con generación de bolsa de trabajo, teniendo en cuenta los méritos y la valoración expuesta en la citada Providencia. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 7 de octubre de 2021 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2021 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Educador/a Escuela Infantil, con código 042704L, Grupo C1, Nivel de destino 18 y 350 puntos de complemento específico.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada “Educador/a Escuela Infantil”.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 1289 de 8 de octubre de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección como personal laboral fijo de una plaza de Educador/a Escuela Infantil, mediante concurso-oposición.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 207, de 29 de octubre de 2021, aparece

publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 220, de 16 de noviembre de 2022, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado nº 288, de 2 de diciembre de 2021, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección como personal laboral fijo de una plaza de Educador/a Escuela Infantil, mediante concurso-oposición, se han presentado un total de nueve instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 576 de 15 de febrero de 2022, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de una plaza de Educador/a Escuela Infantil, mediante concurso-oposición, habiéndose publicado en el BOP de Jaén nº 49 de 14 de marzo de 2022.

Considerando que con fecha 15 de marzo de 2022, la aspirante D^a. María Inmaculada Medina Vílchez, presentó alegación aportando el título universitario de Magisterio por educación infantil.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la selección de dos plazas de personal laboral fijo "Oficial de albañilería", mediante concurso-oposición.

Admitidos/as

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5138**	Civantos Zamora, Laura
2	***4295**	Bolívar Muñoz, Emilia José
3	***0862**	López Curiel, Maritxell
4	***4278**	Contreras Herrera, Laura Isabel
5	***5497**	Reyes Zurera, Ana
6	***2859**	Bausan Sosa, Isabel María
7	***4607**	Medina Vílchez, María Inmaculada

Excluidos/as

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***4952**	Martínez Gómez, Manuela	1
2	***2001**	Medina Martínez, María	1

1. Fuera de plazo

Segundo. Publicar la presente Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.com>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Tercero. El Tribunal calificador se constituirá el día 5 de mayo de 2022, a las 8:30 horas, en la Casa Consistorial, a los efectos de valoración la fase de concurso.

Nuevamente, el Tribunal calificador se constituirá el día 12 de mayo de 2022, a las 8:30 horas el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral, para la realización de la fase de oposición en aplicación de lo establecido en las Bases.

Cuarto. Convocar a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas de la fase de oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, que constará de dos partes:

a) Un ejercicio, consistente en responder por escrito, dos temas a escoger por el aspirante, uno del temario general y otro del temario específico, entre cuatro de los extraídos al azar, por el aspirante, del temario de la convocatoria. Dicho ejercicio tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, quedando eliminados quienes obtengan una puntuación inferior a 10 puntos.

b) Un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria. Dicho supuesto será determinado inmediatamente antes del comienzo de la prueba, por el Tribunal. Dicho ejercicio tendrá una puntuación máxima de 40 puntos, quedando eliminados quienes obtengan una puntuación inferior a 20 puntos, que tendrán lugar en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral de esta localidad, el día 12 de mayo de 2022, a las 9:00 horas.

Quinto. Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación, realizándose los relativos a las pruebas, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a su comienzo.

Sexto. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la

haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 29 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.